



TALLERES CIENTÍFICOS 2022

“Ciencia e innovación al
servicio de la economía y la
sociedad”

TALLER 3. RETOS DE LA PROFESIÓN DE AUDITORÍA EN CUBA



**Panel No. 1: Retos y oportunidades de la
profesión de auditoría en Cuba.**

Coordinador: DrC. Sergio Pozo Ceballos.

*Facultad de Contabilidad y Finanzas Universidad de
La Habana*



PARTICIPANTES



DraC. Luisa María Morell González

Profesora Titular

Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez"

luisa_maria@unah.edu.cu

DrC. Sergio Pozo Ceballos

Profesor Titular

Universidad de La Habana

sergiop@fcf.uh.cu

Lic. Julio de la C. Cabrera Garcia

Director General FINATUR S.A

julio@finatur.co.cu



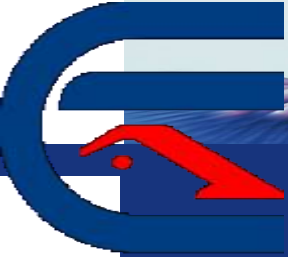
MENSAJE INICIAL



“El año 2021 fue una gran escuela de lo que ya no podemos ni debemos seguir haciendo, y de lo que sí podemos y debemos hacer. (...) ¡Los convoco a pensar y actuar. A estar a la altura de nuestro pueblo y de sus líderes históricos. ¡En esta Cuba siempre será posible hasta lo imposible.”

Miguel Díaz-Canel Bermúdez – Presidente de la República

22-12-2021



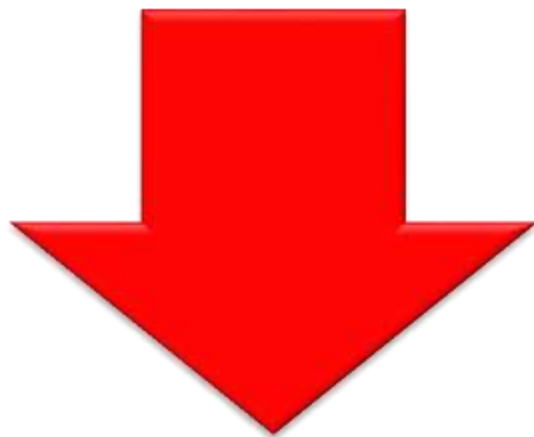
CONTEXTO GENERAL JURÍDICO

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA PROFESIÓN DE AUDITORÍA EN CUBA.

DrC. SERGIO POZO CEBALLOS



¿RETOS?

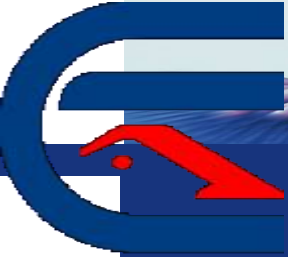


**EJERCICIO
TÉCNICO –
PROFESIONAL
DE LA
AUDITORÍA.**



**CONTEXTO
EMPRESARIAL**





CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA (2019)



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
160	órgano del Estado que tiene como misión fundamental velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior sobre la gestión administrativa .
161	tiene independencia funcional respecto a cualquier otro órgano , está estructurada verticalmente en todo el país y se subordina al Presidente de la República .



LEY No. 131/2020
LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA
NACIONAL DEL PODER POPULAR Y DEL CONSEJO DE ESTADO
DE LA REPÚBLICA DE CUBA



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
204	La Asamblea Nacional del Poder Popular ejerce la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado , para lo cual se apoya en sus comisiones .
205	Se entiende por la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado, las acciones que realiza la Asamblea Nacional del Poder Popular por medio de sus comisiones dirigidas a analizar y controlar el cumplimiento de las atribuciones de estos órganos, de las políticas públicas que les conciernen, así como de acuerdos e indicaciones que les hayan sido dadas por los órganos superiores del Estado.
299-1	El Consejo de Estado realiza acciones de control y fiscalización a órganos u organismos del Estado , auxiliado por las comisiones de trabajo de la Asamblea Nacional o las que constituye a tales efectos.



DECRETO LEY No. 34/2021 “ DEL SISTEMA EMPRESARIAL ESTATAL CUBANO”



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
3.2	Estas entidades en su gestión actúan con eficiencia, racionalidad, eficacia, calidad, responsabilidad social y transparencia , preservando en su actuar la propiedad socialista de todo el pueblo , según lo establecido en la Constitución de la República, lo previsto en este Decreto-Ley, en sus normas complementarias y demás disposiciones jurídicas vigentes, en lo que le sean atinentes.
9.1	Las entidades disponen de autonomía en su administración y gestión , la que se manifiesta en el ejercicio de facultades en la esfera productiva o de servicios, laboral, financiera, crediticia, inversiones y precios , entre otras.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
ORDINARIA No. 51, 7 DE MAYO DE 2021



DECRETO LEY No. 34/2021
“ DEL SISTEMA EMPRESARIAL ESTATAL
CUBANO”



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
11.1; 11.2	Las entidades realizan estudios para perfeccionar su estructura y sistemas de gestión e incrementar su eficiencia y eficacia. Los sistemas de gestión que aplican se diseñan según lo establecido por los órganos y organismos rectores y las mejores prácticas reconocidas, en correspondencia con sus características organizacionales, productivas y tecnológicas.
13.1	Las entidades establecen sistemas de información con el objetivo de administrar, gestionar y divulgar informaciones económicas, comerciales, financieras, tecnológicas, de mercado u otras de interés; así como garantizar la transparencia y el acceso a estas.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
ORDINARIA No. 51, 7 DE MAYO DE 2021



DECRETO LEY No. 34/2021
“ DEL SISTEMA EMPRESARIAL ESTATAL
CUBANO”



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
14.1; 14.2	Las entidades diseñan, armonizan, implementan, autocontrolan y actualizan, el sistema de control interno, de acuerdo con sus características, competencias y atribuciones; evalúan la efectividad de su cumplimiento; e instan a los trabajadores a que participen en toda la gestión de este, determinan riesgos y toman medidas para evitar daños a la propiedad estatal. Asimismo, estructuran el sistema de auditoría interna, de acuerdo con las características de la actividad que realizan.



DECRETO LEY No. 46/2021
“ SOBRE LAS MICRO, MEDIANAS Y
PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES)”



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
5.1; 5.2	Las MIPYMES se rigen por lo establecido en la Constitución de la República, lo previsto en este Decreto-Ley, en sus normas complementarias, sus Estatutos sociales, reglamentos internos, los acuerdos que adopten sus órganos de dirección, control y administración y demás disposiciones jurídicas vigentes, en lo que le sean aplicables. Las MIPYMES cuentan con autonomía empresarial en el marco de la legislación vigente.
5.3	Responden de sus obligaciones fiscales, crediticias, laborales, medioambientales, contractuales y cualquier otra que se derive del ordenamiento jurídico vigente con su patrimonio.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
ORDINARIA No. 51, 7 DE MAYO DE 2021



DECRETO LEY No. 46/2021
“ SOBRE LAS MICRO, MEDIANAS Y
PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES)”



ARTÍCULO	ELEMENTOS RELEVANTES
Disposición Especial Primera	Los órganos y organismos autorizados a realizar acciones de control, concilian con el Consejo Nacional de Actores Económicos , las acciones de control que pretendan realizar en dichas entidades.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
ORDINARIA No. 51, 7 DE MAYO DE 2021



RESOLUCIÓN No. 76/2020 “ NORMAS CUBANAS DE AUDITORÍA”



CONCEPTO	ELEMENTOS RELEVANTES
TIPOS DE AUDITORÍA	financiera, de desempeño, de cumplimiento, fiscal y forense.
PERSPECTIVAS PARA COMBINAR LAS AUDITORÍAS	Se pueden combinar las auditorías al incorporar los aspectos de las auditorías financiera, de desempeño y de cumplimiento entre sí; la clasificación de la auditoría a ejecutar la define el objetivo de mayor significación.
EVALUACIÓN POR TIPOS DE AUDITORÍA Y CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO	El auditor interno de base en su ámbito de competencia queda exento de la evaluación de la auditoría y la calificación del control interno.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
EXTRAORDINARIA No. 18, 9 DE ABRIL DE 2020



RESOLUCIÓN No. 76/2020 “ NORMAS CUBANAS DE AUDITORÍA”



CONCEPTO	ELEMENTOS RELEVANTES
ESCEPTICISMO PROFESIONAL	Escepticismo profesional: significa mantener la distancia profesional y una actitud de alerta y de cuestionamiento al evaluar la suficiencia e idoneidad de la información obtenida durante toda la auditoría; también implica permanecer abierto y receptivo a todos los puntos de vista y argumentos ; el auditor debe evitar cualquier conducta que pueda desacreditar su trabajo.
TRÍADA DE LA AUDITORÍA	Riesgo, Importancia y Muestreo en la auditoría.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA
EXTRAORDINARIA No. 18, 9 DE ABRIL DE 2020



RESOLUCIÓN No. 76/2020

“ NORMAS CUBANAS DE AUDITORÍA”

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS



CONCEPTO	ELEMENTOS RELEVANTES
TOMO 1	En los procedimientos relacionados con los principios del proceso de la auditoría, se establecen PAUTAS para desarrollar la planeación, realización de la auditoría, elaboración de informes y seguimiento, las que se corresponden con las fases de la auditoría; aunque no estén definidos los límites entre ellas, es importante que el auditor reconozca su existencia y cumpla lo establecido para realizar su labor, lo que permite una revisión y supervisión adecuadas. Los procedimientos relacionados con la documentación, comunicación y aseguramiento de la calidad son transversales durante todo el proceso de la auditoría.



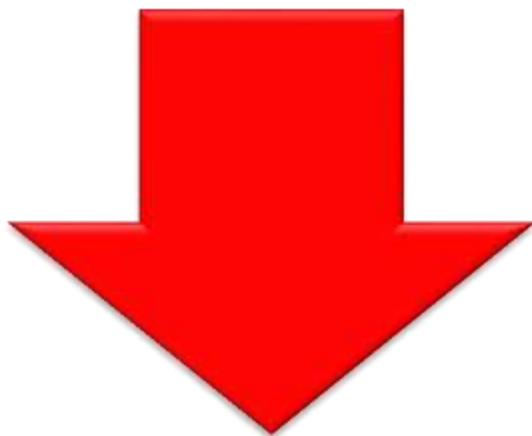
RESOLUCIÓN No. 76/2020
“ NORMAS CUBANAS DE AUDITORÍA”
MANUALES DE PROCEDIMIENTOS



CONCEPTO	ELEMENTOS RELEVANTES
TOMO 2	Las plantillas (60) de documentos, generales y específicas , se agrupan por códigos y se enumeran para facilitar su identificación.



¿OPORTUNIDADES?



**CAMBIOS
RELEVANTES EN EL
EJERCICIO
TÉCNICO –
PROFESIONAL DE
LA AUDITORÍA.**



**CONTEXTO
EMPRESARIAL
FLEXIBLE Y CON
AUTONOMÍA
RELATIVA EN EL
EJERCICIO DE SUS
FUNCIONES.**



MENSAJES FINALES

EL AUDITOR MEDIOCRE

dice

EL AUDITOR BUENO

explica

EL AUDITOR SUPERIOR

demuestra

EL AUDITOR EXCELENTE

inspira

El Blog de Nabun Frett
<http://nabunfrett.blogspot.com/>

El auditor mantiene cerrada la boca: abre los oídos.

(Pascal Quignard)

akifrases.com

